

DECRETO N° **1023**

NEUQUÉN, **02 DIC 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 6506-B-19, originado en la Nota N° 1616/19 de la División Legajos y Certificaciones -Dirección Administración de Personal- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos-, mediante la cual remite al Instituto Municipal de Previsión Social documentación de la agente **BOSKOVIC MARÍA, L.P. N° 6377**, a los efectos de tramitar su jubilación ordinaria; y

CONSIDERANDO:


Que corre agregada la documentación pertinente;

Que habiendo tomado intervención el mencionado Instituto, dispone el traslado de lo actuado al Asesor Legal a los efectos de que dictamine al respecto, quien se expide a fs. 30 de las actuaciones;

Que por Nota N° 909/19, la Dirección General de Administración del Instituto Municipal de Previsión Social informa que el expediente fue tratado y aprobado en reunión de Consejo de Administración de ese Instituto, según consta en Acta N° 1722, concediéndose el beneficio de jubilación ordinaria en un todo de acuerdo a lo establecido por los Artículos 35º), Incisos a) y b), 37º) y 52º) de la Ordenanza N° 11633 y sus modificatorias;

Que por Informe N° 1060/19, la División Legajos y Certificaciones -Dirección Administración de Personal- solicita la confección de la norma legal mediante la cual se dé de baja, a partir del día 01 de febrero de 2020, para acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria, a la agente **BOSKOVIC MARÍA, L.P. N° 6377 (Grupo 01), D.N.I. N° 14.193.590, Clase 1960, Categoría de Revista 21 con Categoría Referencial 25**, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 35º), Incisos a) y b), 37º) y 52º) de la Ordenanza N° 11633 y sus modificatorias; quien cumple tareas como Directora General de Planificación y Fiscalización de Mantenimiento Vial -Subsecretaría de Mantenimiento Vial- Secretaría de Servicios Urbanos;

Que se cuenta con la intervención de los señores


Dña. GRACIELA M. J. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

1023-19

Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DAR DE BAJA, a partir del día 01 de febrero de 2020, para ----- acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria, a la agente **BOSKOVIC MARÍA, L.P. N° 6377 (Grupo 01), D.N.I. N° 14.193.590, Clase 1960, Categoría de Revista 21 con Categoría Referencial 25**, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 35º), Incisos a) y b), 37º) y 52º) de la Ordenanza N° 11633 y sus modificatorias, quien cumple tareas como Directora General de Planificación y Fiscalización de Mantenimiento Vial -Subsecretaría de Mantenimiento Vial- Secretaría de Servicios Urbanos; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 1060/19 de la División Legajos y Certificaciones -Dirección Administración de Personal- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) AGRADECER a la agente **BOSKOVIC MARÍA, L.P. N° 6377**, ----- la labor realizada dentro de la Administración Municipal.-

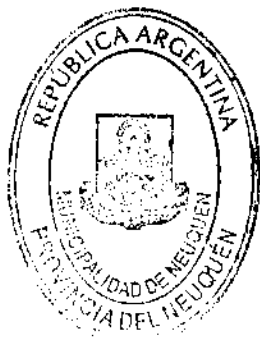
Artículo 3º) REMITIR las actuaciones al Instituto Municipal de Previsión ----- Social, para que se le otorgue la jubilación ordinaria a la agente nombrada precedentemente, previo conocimiento de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos para los fines que estime correspondan.-

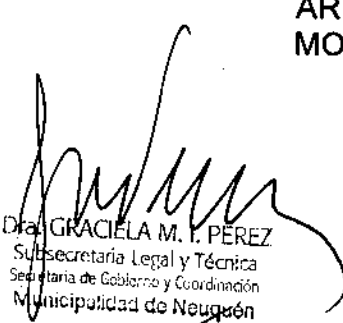
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Servicios Urbanos.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EB.-

ES COPIA.-

FDO.) MONZANI
BERMÚDEZ
ARTAZA
MOLINA.-




Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal	
Edición N°	2266
Fecha	20 / 02 / 2019